

Asunto: Derivación interna de solicitud de información MU030T0000517 a ASEO, ORNATO Y MEDIO A.

Para: talvarez@e-casablanca.cl

Para: direccion.aseo@e-casablanca.cl

Cuerpo: Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información pedida en la solicitud MU030T0000517.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

Lo solicitado a usted es:

Dar respuesta a solicitud, cuyo texto literal es el siguiente:

"Buenas tardes, con el objetivo de realizar estudio sobre el estado del Sistema Nacional de Protección Civil, les solicito la siguiente información:

- 1.- Saber si su municipalidad ha creado la Dirección Comunal de Protección Civil, acorde con el Plan Nacional de Protección Civil (DS 156 de 2002).
- 2.- En caso de que no exista dicha Dirección, la persona Encargada de Protección Civil de que organización Municipal Depende (Ejemplo. DOM, DIDECO, Etc.) y el cargo actual además de Encargado de Protección Civil (Ejemplo. Es además director de Obras).
- 3.- Conocer correo municipal de la persona encargada de Protección Civil, su teléfono municipal de contacto y su nombre y apellidos, de manera de poder contactarlo(a) para compartirle los resultados del estudio.
- 4.- Saber la fecha del último Comité de Protección Civil.
- 5.- Saber la fecha del último Comité de Operaciones de Emergencia.
- 6.- Conocer la fecha de aprobación del Plan de Emergencias Comunal vigente.

Muchas Gracias."

Y dispone de 10 días hábiles para responder.

Atte.

Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este

correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Fecha de envío: 22/05/2018 09:53:31